

1. Asunto: Queja ambiental			
2. Radicado y Fecha: SCQ-131- 0992 del 19 de noviembre de 2015			
3. Municipio y código: El Carmen de Viboral Cód. 5148		4. Vereda código: La Chapa Cód. 050114802040	
5. Paraje o Sector: Planta de tratamiento		6. Tipo de Afectación Ambiental: Limpieza de áreas aledañas a una quebrada.	
7. Proyecto, Obra o Actividad: Predio rural con vivienda.			
8. Nombre del Predio: Los Alpinos		9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI): N/A	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Municipio de el Carmen de Viboral se ingresa por la entrada a la escuela Campo Alegre hasta donde termina la vía donde hay tres portadas la finca corresponde a la puerta derecha con el nombre Los Alpinos.			
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS		X: -75° 19' 24.5"	Y: 6° 03' 32.8"
		Plancha: N/A	Z: 2 216
A 12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: Subcuenca La Cimarronas Cód. 23080115005			
13. Nombre del presunto infractor: GERMAN BERRIO VALENZUELA.			
14. NIT del presunto infractor: 3.675.708		15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Municipio de El Carmen de Viboral Vereda Campo Alegre Cel. 311 755 0022	
16. Nombre del interesado: OLGA MARTÍNEZ LARA			
17. C.C. o NIT del interesado: 43.064.664		18. Dirección y teléfono del interesado: Calle 45 B No. 76-44 Medellín Cel. 310 597 5818	
19. Expediente No.: SCQ-131-0992-2015		20. Relacionado con otros Expedientes: N/A	
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 24 de noviembre de 2015.			
22. Personas que participan en la visita:			

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	En Calidad de:
GERMAN BERRIO VALENZUELA	3.675.708	311 755 0022	Presunto infractor
CARLOS IVAN GIRALDO MONTOYA	71.116.890	311-780 4579	Representación parte Interesada
LUIS ALBERTO ARISTIZÁBAL CASTAÑO	70.900.3800	561 38 56	Funcionario Cornare

23. Principal recurso natural afectado:

Suelo	☐	Agua	☒	Aire	☐	Flora	☒	Fauna	☐	Paisaje	☐
-------	--------------------------	------	-------------------------------------	------	--------------------------	-------	-------------------------------------	-------	--------------------------	---------	--------------------------

24. La actividad está siendo realizada: Con Permiso () Sin Permiso ()

25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja: La señor Olga Martínez Lara solicita visita para evaluar las afectaciones ambientales generadas por la invasión de un predio de su propiedad donde se está realizando tala de bosque nativo afectando una fuente que discurre por el sitio; manifiesta además que el asunto fue puesto en conocimiento de la inspección de policía

26. Descripción sucinta de antecedentes:
Queja Ambiental SCQ-131-0992 del 15 de noviembre de 2015, mediante el cual el interesado manifiesta que en el predio de su propiedad se está realizando una tala de bosque nativo afectando una fuente que discurre por el sitio; manifiesta además, que el asunto fue puesto en conocimiento de la inspección de policía.

27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:

- La visita se realizó con el acompañamiento del señor CARLOS IVAN GIRALDO MONTOYA, representando la parte interesada, quien comentó que el señor GERMAN BERRIO VALENZUELA propietario del predio vecino argumentando ser el dueño de un lote que hace parte de una ronda de protección hídrica, inicio la limpieza y mantenimiento de éste sector incluyendo la recuperación del cauce de la quebrada, que esta actividad generó un conflicto de servidumbres dado que la señora OLGA MARTÍNEZ LARA considera que su propiedad llega hasta el límite con la quebrada y ordeno la suspensión de la rocería.

- La franja intervenida está localizada en el acuerdo 251-2011 de Cornare como área de protección y conservación ambiental que se requiere para el mantener el equilibrio ecológico de la fuente hídrica, la cual debe conservar un retiro de protección superior a 10 metros.
- En el recorrido observamos que iniciaron el mantenimiento de la zona, donde vienen retirando el material que se acumula en el cauce (barras de sedimento) logrando conformar la sección del canal, además trozaron el material vegetal que se había formado en áreas aledañas, donde predominan especies como zarzas y otras especies invasoras que le generan competencia a las colonizadoras impidiendo su desarrollo en el tiempo.
- La rocería y limpieza de la ribera y zonas de retiro consistió en el corte de material vegetal (desyerbe, rocería, limpieza de cauce) incluyendo árboles caídos que invadían el cauce o volcados sobre éste y la recolección de residuos inertes como troncos y ramas en el área aledaña a lado y lado de éste en una franja aproximada de 15 metros.
- Según informó el acompañante, estas actividades de limpieza y mantenimiento fueron suspendidas por orden de la inspección municipal del municipio de El Carmen, quien además programó un espacio de conciliación de las partes para el día 26 de octubre de 2015.
- El señor GERMAN BERRIO VALENZUELA informó que es el propietario de toda la franja de protección que está interviniendo, que tiene conocimiento de los retiros que establece la norma para protección de la fuente hídrica, para lo cual dispone de 15 metros a cada margen y que el fin es de despejar el linderos para tener el control de su propiedad.

IMÁGENES DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EN UN TRAMO DEL PREDIO LOS ALPINOS



En la imagen No.1 Se muestra el trazado de la quebrada, una vez realizada la limpieza y mantenimiento.
En la imagen No. 2 se aprecia el avance de la rocería del matorral de zarzas que rebrotó en el predio que fue suspendido por no estar autorizado por la inspección de policía
La imagen No. 3 Corresponde al manejo que le dan al material vegetal degradado.

28 Calificación de las afectaciones :
a **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar qué aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1: Mantenimiento de cauces de quebradas.	Acción 2:	
Suelo o Área Protegida	N/A		
Aire - Ruido	N/A		
Suelo y Subsuelo	N/A		
Agua superficial y subterránea	N/A		
Flora	N/A		
Fauna	N/A		

Paisaje (Incluye Cambios Topográficos)	N/A		
Uso del suelo	N/A		
Infraestructura	N/A		
Cultura	N/A		
Personas (salud, seguridad, vidas)	N/A		
Economía	N/A		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica)

29. Conclusiones:

- En el mantenimiento de cauces es importante realizar limpiezas selectivas de la vegetación no deseada (especies invasoras o que no ocupen su lugar en la comunidad natural de las riberas) cuando éstas se consideren necesarias en tal sentido, las actividades de rocería en zonas de retiro, además la limpieza manual de cauces, son medidas preventivas para enfrentar fuertes escorrentías provocadas por lluvias torrenciales en las temporadas de invierno.
- Las áreas de protección definidas en el acuerdo 250 de 2011 de Cornare y acogidas por El PBOT del municipio de El Carmen, deben mantener el uso establecido para la conservación de los ecosistemas, en este sentido el propietario de la franja observada, debe darle el uso definido en el plan de ordenamiento territorial.
- Teniendo en cuenta que no se evidencia afectación ambiental en el predio inspeccionado con la limpieza de cauce y eliminación de la vegetación no deseada, el presente informe se remite a las partes interesadas para su conocimiento y fines pertinentes.

30. Recomendaciones:

- Remitir copia del presente informe a la Inspección de policía del municipio de El Carmen y las partes interesadas para su conocimiento y fines pertinentes.
- Se remite a la oficina Jurídica de La Corporación para los fines pertinentes, teniendo en cuenta las observaciones y conclusiones del presente informe técnico

Tramitar permiso ante la entidad Competente:

CORNARE:	☐	ICA:	☐	Municipio:	☐	Otra (Cuál:	☐
----------	--------------------------	------	--------------------------	------------	--------------------------	-------------	--------------------------

Necesita presentar:

Copia de Permisos:	☐	Caracterizaciones:	☐	Diseños:	☐
--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	----------	--------------------------

31. Actuación siguiente:

a. El Funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	DIA		MES	AÑO
b. El Señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas de CORNARE ubicadas en _____, a dar versión por la presunta afectación a los recursos naturales, en la siguiente fecha y hora:	HORA	DIA	MES	AÑO
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE:			SI X	NO

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc.): N.A

No. De folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **ABOGADO/CLIENTE**

Elaboró: (Técnico (s) de Cornare)	Revisó: (Coordinador de Grupo o de Área de Trabajo)	Aprobó: (Jefe Inmediato Funcionario Cornare, Jefe de Dependencia o Coordinador de Grupo)
Nombre: LUIS ALBERTO ARISTIZABAL C.	Nombre:	Nombre: RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma: _____	Firma: _____	Firma: Ruth Marina Ocampo P.
Fecha: 26-10-2015	Fecha: _____	Fecha: 26/10/2015